|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **itu-old** | UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | SG3-C304-S |
| **SECTOR DE NORMALIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES**PERIODO DE ESTUDIOS 2017-2020 | **COMISIÓN DE ESTUDIO 3** |
| **Original: inglés** |
| **Cuestión(es):** | 9/3 | Ginebra, 23 de abril – 2 de mayo de 2019 |
| **CONTRIBUCIÓN** |
| **Origen:** | Reino Unido |
| **Título:** | Apoyo al proyecto de Recomendación D.OTTMNO |
| **Objeto:** | Propuesta |
| **Contacto:**  | Kristina BarbovJefe de Representación del Reino Unido Ofcom  | Teléfono: +44 (0) 7799228744 Correo: [kristina.barbov@ofcom.org.uk](kristina.barbov%40ofcom.org.uk%20) |

|  |  |
| --- | --- |
| **Palabras clave:** | D.OTTMNO |
| **Resumen:** | El Reino Unido apoya el nuevo texto base del proyecto de Recomendación UIT-T D.OTTMNO resultante de la reunión del Grupo de Relator sobre la Cuestión 9/3 en enero de 2019, y considera que mantener el texto tal y como fue producido tras la reunión del Grupo de Relator permitirá a la CE 3 considerarlo estable. |

# 1 Resumen

Reino Unido apoya el nuevo texto de base del proyecto de Recomendación UIT-T D.OTTMNO que se recoge en el Documento [TD17-WP/4](https://www.itu.int/dms_inf/itu-t/md/17/sg03/td/190423/WP4/T17-SG03-190423-TD-WP4-0017%21%21MSW-E.docx), resultante de la reunión del Grupo de Relator (RGM) de la Comisión de Estudio 3 para la C9/3.

La Resolución 206 (Dubái, 2018) declara en el *considerando b)*, en relación con los OTT, "que la cooperación entre los proveedores de servicios OTT y los operadores de telecomunicaciones puede ser un factor clave para impulsar modelos de negocios innovadores, viables y sostenibles que puedan contribuir positivamente a la generación de beneficios económicos y sociales".

Reino Unido considera que el progreso de D.OTTMNO está en consonancia con la Resolución 206 y que constituye una ampliación lógica de este texto. El nuevo proyecto de Recomendación ofrece un fundamento y orientaciones para los acuerdos comerciales voluntarios entre los proveedores de OTT y los operadores de telecomunicaciones en los Estados Miembros de la UIT.

# 2 Propuesta

Reino Unido también agradece el constructivo debate sobre D.OTTMNO sostenido en la reunión de enero de 2019 del Grupo de Relator para la C9/3. El documento resultante refleja el espíritu de compromiso que predominó en la reunión, prueba de lo cual es el auténtico equilibrio de los diversos intereses representados en esta reunión. Reino Unido no desea poner en peligro la estabilidad del texto y probablemente traslade a la próxima reunión las medidas adicionales a adoptar, en su caso.

En la práctica, esto obligaría al Relator para la C9/3 y a los Estados Miembros interesados a renegociar el texto, en sesiones de redacción adicionales hasta altas horas de la noche y durante los fines de semana, lo que supondría una carga desmesurada para las delegaciones de las naciones del mundo en desarrollo, que suelen ser más reducidas.

Por consiguiente, Reino Unido cree que si no se modifica el Documento [TD17-WP/4](https://www.itu.int/dms_inf/itu-t/md/17/sg03/td/190423/WP4/T17-SG03-190423-TD-WP4-0017%21%21MSW-E.docx) resultante del RGM, la CE 3 podría considerar que el texto es estable.

Reino Unido solicita que esta contribución sea de dominio público sin restricciones.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_